EDIDS: SELE

-ce sylvesim of

-di ara a Ribina

into a continui aleman (die,

que resetres la acoplames: delimita de raremos na cala pulpable i tudas luces. AUDIOUT 14.7 panefrance en tras concienciae. tros sentionento acinal or also nechannes enu and somethic more her medies instida ama obilav ciones y on bacemon te-PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MORAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

american de las jouges,

ser united son originally

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Palma, libreria de Gelabert.—Mahon, en casa de los SS. Orfila y Mascaro. —lviza, D. Juan Gabot.—Barcelona, Pifeirer.—Madrid, Monier.

En Palma 4 rs. al mes y 15 rs. por frimestre en los demas poblaciones de España. En las provincias donde no haya señalado punto de suscripción remitiendo el importe en libranza sobre correos o en sellos de franqueo en - at to no - about I garta frança à nombre del impresor. , accord sem natsimone estati

no en 2010 de daquet la tienda a caracaran a como la trans-PALMA! : pardam le og extra 🔩 Langkal<u>u Hilakhan</u>ati aser 3. 50

objectiegapo et faustisues era la s Por mas que nos sea sensible y doloroso descender de la altura a que nos condujera la mision de nuestros nobles fines no podemos prescindir en nombre de la santa justicia, de la sana moral y de la inapreciable tranquilidad de las familias de levantar nuestra debil voz constituyendonos fieles intérpretes de la opinion, pública tan vilmente perturbada, pon un bando que con el nombre de apostolico escarnece continuamente los mas sagrados principios del evangelio y las inconcusas, doctrinas del Crucificado. La religion de Cristo se traduce en amor; paz y caridad, se propaga por medio de la predicación y del ejemplo, y vosotros creyendo cumplir con tan sublime mision la convertis en venenosas diatribas contra los que no profesan yues tros principios y transformais la predicacion tan libre y suave en su origen en la ridícula arma del compromiso y de la coaccion moral para con vuestros dendos y paniaguados.

Esta es la consecuencia prévia y necesaria á que nos conduce la intempestiva esposicion que circula con objeto de reunir las firmas de los electores de esta provincia que abogan en favor de la unidad religiosa, para demostrar al Congreso que la opinion pública detesta toda innovacion que pretenda intentarse en materia de tanto bulto Mas y cual ha sido la causa que os ha inspirado tan noble y colosal pensamiento? Será tal vez el ferviente desco de contribuir con todas vuestras fuerzas al sostenimiento de una religion tan pura y tan santa, como la católica? No, la religion de Cristo no necesita de vuestros ausilios, la sabiduría de sus preceptos la hace sobresalir sobre las demas, y no debe temer los continuos tiros que le asestan sus enemigos. ¿Sera por ventura el doseo de ausiliar al

gobierno con vuestro voto colectivo, el de colocar un peso mas en la balanza de sus decisiones? Tampoco: si tal hubiera sido vuestro proposito, ¿cómo no os apresurasteis a manifestar vuestros, sentimientos desde luego que la unidad religiosa fué tan osadamente combatida en el Congreso dando con ello un mentis à los que la creian autorizada, por la voluntad nacional? Serain pero à que cansarnos si vuestro espiritu, vuestras tendencias, quedan tan claramente consignadas en las primeras líneas de vuestra bienaventurada obra. Preciso es decirlo en alta voz, el motivo único, la causa impulsiva, de vuestro jesuítico proceder es el ódio, la aversion, el desprecio que profesais á los dos diputados que dando una prueba de su independencia, votaron à favor de la libertad de cultos. Buscar otro origen, seria desconocer el temple mezquino de vuestras almas. seria darles un nombre mas elevado que el que realmente les corresponde ZY son estas vuestras doctrinas de amor y caridad que enseñastois à vuestros projimos? Sed al menos consecuentes; si sois católicos corregid atentamente á los que viven estraviados procurando atraerlos al redil con vuestras persuasiones y ejemplos, considerad que la razon humana no es perfecta, que iodos no están inspirados por el Espíritu Santo para poseer el don de la in+ falibilidad, y las emponzonadas saetas que dirigis contra los que obraron descarrilados, con sanidad tal vez de intenciones, se convertirán en armas de suavidad y blandura. Arrojad de una yez vuestras armas alevosas: pero no, nolo hareis ponque sois demasiado cobardes, porque solo podeis vivir en medio de la oscuridad y del misterio, y exigiros lealtad y nobleza en vuestros actos es sogar quimeras, puras ilusiones. Decidnos que vuestra obra ha sido inspirada con el unico objeto de dar un voto de censara á los diputados de esta provincia

tos bases de la madelad o de etces um à los unos porque se retrageron de consignar su voto en una cuestion de tanta trascendencia y á los otros por que lo dieron en contra de vuestras creencias: confesadlo de una vez y cuando menos tendreis el mérito de la franqueza. Mas y porque si conogiais sus ideas avanzadas, porque si no merecian vuestra confianza no combatisteis su candidatura con las armas legitimas que la ley indistintamente prestara à todos los electores? A que dispertar ahora de vuestro letargo si en la epoga oportuna, si en la hora del combate permanecisteis mudos, y, con los brazos gruzados? ... noblembryom il opplino

Electores del partide liberal, les necesario que os quiteis la venda que cubre vuestro ojos, es preciso quelao os dejeis arrastrar tan facilmente por la diuena fé aparente del partido altramontano, es indispensable por lin que conozcais el lazo que tan vilmonto selos prepara ... Se abusa de nuestra rectitudase os serprende desprevenidos, y sabeis el fin que se proponen? nada menos quenel chacerds aparecer à la faz del mundo con el deshonroso título deinconsecuentes. Haccos cargo de esta verdad, y negaos de hoy mas a continuar vuestros nombres a pié de un documento que encierra pava vosotros una contradicción tan manifiesta. Negaos siquiera para no irrogara con da publicidad una ofensa sa vuestros correligionarios... Así locespesramos, de vuestra esensatez, asíonos do prometemos de vuestro buen sentido Pod mas que scamos partidarios de la libertad de cultos, no entra en sues+ tro propósito discutir por ahora sus conveniencias á inconveniencias iensel terreno de la práctica. Plumas mas autorizadas que las nuestras han demostrado ya pahnariamente su necesidad en del camponde las teorias: nosotros nos limitamos hoyaa corregir un absurdo porque tal es en nuestro humilde concepto et que se ha fragual. (2).

do por el partido absolutista. No atacamos vuestras convicciones, no penetramos en el sagrado de vuestras conciencias, no impugnamos vuestros sentimientos religioses, pero si rechazamos con la mayor indignacion los medios bastardos de que os habeis valido para alcanzar el fin tan suspirado. Denunciamos vuestras coacciones y os hacemos responsables de la tranquilidad que habeis turbado en el seno de muchas familias. Se haatropellado la voluntad de muchos, porque no es otra cosa lo que estais haciendo con esas pesquisas domiciliarias para conquistar una firma, valiendoos de los lazos de la amistad ó de otros mas ó menos interesados. ¿Quereis que los firmantes representen la voluntad de la provincia? En este caso abandonad desde luego este repugnante sistema inquisitorial que habeis adoptado y contentaos con tener suscripcion abierta en los puntos que mejor os plazca. Así y solo así serán las firmas la espresion libre, la voluntad concienzuda de sus autores, de otro modo en vez de conseguir el lauro que apeteceis os hareis dignos del desprecio que naturalmente inspira vuestro plan mal concebido.

Se ha turbado la quietud y el reposo domésticos decimos, y a que otro fin conduce la mezquinaidea de publicar en las: columnas de un periódico los nombres de los firmantes? No equivale á senalar con el dedo á los electores que tal vez mas religiosos que vosotros se abstienen de continuar sus nombres porque han conocido vuestros fines siniestros? No es eso dispertar una lucha continua entre las madres y sus hijos, entre los esposos y sus mugeres sexo débil y preocupado que traducirá desde luego por irreligiosidad, y si menester es ateisme, el retraimiento que motivarán otras causas mas nobles y elevadas? Ah!,... os conocemos ya ilustres hijos de Rodin para que puedan sorprendernos vuestras maquiavélicas maquinaciones, y ojalá que el Pueblo y la parte ilustrada de la Provincia pue da ausiliarnos para arrancaros vuestro hipócrita antifáz y poneros en relieve vuestros mal fraguados pensamientos. Cuando llegue esc venturoso dia acabara vuestra dominacion sobre la tierra, muriendo de vejez como murió una de las instituciones que patrocinabais durante los últimos siglos. Pinn Sentill Seem

el derecho de desarrollarse cada cual segun sus facultades, sin perjudicar el desarrollo, ya individual, ya colectivo de

los demas. Bajo este punto de vista es que nosotros la aceptamos; definirla de otro modo es no comprenderla.

Este derecho que nace con la criatura; esta intima aspiracion que se desarrolla á la par que nuestros miembros y facultades, la vemos falseada estraviarse desde que el hombre se constituyó en sociedad: solo en el caos de los primitivos tiempos; solo en las edades en que sobre el hombre no ha pesado el yugo del hombre; solo en los dias en que, pisando los primeros habitantes una tierra salvage y olvidadada como ellos; por mas que hagamos correr nuestras miradas en el inmenso panorama de los tiempos, solo entonces, repetimos, miramos la práctica de ese derecho algun tanto real, si bien por desgracia circundado á todas horas por la profunda oscuridad que lo acompaña.

¿Qué nos dicen los anales de la India, de la sofista Atenas y de la eterna Roma? ¿qué nos dicen las edades modernas, nuestra actual sociedad? ¡Triste es decirlo! por una parte la ilusoria libertad y grandeza de los unos descansando sobre la degradación y esclavitud de los otros; por otra un feudalismo insolente y lleno de orgullo pesando sobre las mayorías como una enorme masa que las ataca en lo mas vital de sus facultades; por otras en fin un pomposo simulacro que encaminandose á la realidad derrama en las almas puras consuelo y esperanza.

No, no hay libertad donde el desarrollo de los unos ofende al desarrollo de los otros: no, esto se llama el privilegio, el monopolio, la esplotacion.

Señaladnos un punto donde no esté en mas ó menos práctica semejante anarquía. Señaladnos un hombre que no piense en sacudir el yugo de un hombre: señaladnos un pueblo en donde la definicion de su libertad este en armonía con nuestra definicion. Si nos hemos referido á nuestros primitivos padres, si hemos reconocido en ellos el uso de la libertad con que plugo al Criador embellecerlos al arrojarlos sobre el planeta; no hemos intentado en modo alguno hacer la apologia de aquellos seres que, faltos del mágico calor que ensancha el círculo de nuestra inteligencia, debieran vegetar sin que al descender à su ocaso les fuese dado contemplar en su pasada carrera una sola huella capaz de inspirarles un sentimiento tierno, una noble aspi-

Alhagados desde nuestra infancia por las dulces auras del progreso, hemos llegado á reconocer en él la primera ley que preside los destinos del hombre: infatigables misioneros proeuraremos hacerla palpable á todas luces, y como la perfeccion de nuestras sociedades la miramos sujeta á su influencia, y no concebimos la perfeccion sin la libertad; de ant concluimos que solo guiados por la eterna ley del progreso, podemos enceminarnos á una libertad racional, flustrada y moralizadora.

En nuestro actual estado de civilizacion en que los votos del pueblo han hallado miles de intérpretes llenos de sublime abnegacion por su eterna causa, el grito de libertad se ha convertido en grito de alarma: la tiranía insegura sobre el pedestal á que le elevara el egoismo y la ignorancia, se estremece á esa llamada de guerra; y como en otro tiempo el fanatismo era la mas robusta palanca para mover las naciones, hoy dia esta sola palabra las conmueve hasta sus bases. En nombre de la libertad se han realizado todas las grandes revoluciones del siglo; en nombre de la libertad se han llevado á cima todas las grandes reformas; en nombre de la libertad se han roto las hostilidades à los representantes del egoismo y del monopolio; hasta la tiranía ha tenido que invocar su nombre cuando, como Napoleon, ha querido conquistar naciones, desmoronar tronos y cambiar dinastías: en nombre de la libertad y de la filosofía te invocamos nosotros oh porvenir! Conocemos asaz que la libertad, emanada del principio de autoridad, no es suficiente para producir un gran cambio en nuestra organizacion social; no queremos cataclismos, hé ahí porque te invocamos tambien joh progreso!

Oué es la vida sin la libre emision del pensamiento! ¡Qué es el existir llevando eternamente aplicada sobre nuestros labios la mordaza de la censura! Que son los breves momentos que peregrinamos sobre esta masa arrojada en el espacio esclava á las leyes de la gravitacion universal, si el fatídico soplo de ignominiosa servitud apaga los destellos de la inteligencia y detiene el alma en sus mas sublimes trasportaciones. Ah! sé libre, diria el Eterno á su criatura, al dejarla solitaria en el soñado Eden. Sé libre, como esas aves que gorgean en tu derredor; como esas fieras que mugen en el inmenso desierto que presenta tu patria y que solo sentirán el peso de la opresion cuando tú seas su tirano; cuando las reduzcas con tu industria a la impotencia, cuando la inteligencia domine la fuerza, cuando el espíritu reine soberano sobre la materia. Sé libre, y si algun dia llegas à olvidarte de este

bello sentimiento ay de til será que habrás abdicado tu dignidad de hombre y roto el cetro que deposito en tus manos, titulandote rev de la crea-

Madrid or Madrid sacio Armena de la remail

CORTES CONSTITUYENTES.

applied of the best of the state of the stat A consecuencia de la multitud de asuntos pendientes, no pudo entrar en la orden del dia la discusion de las bases de la futura Constitucion hasta la sesion del 23 que fué abierta con una proposicion del Sr. Corradi para que no se diera por suficientemente discutido ningun punto mientras hubiese algun diputado que quisiera hablar sobre él. Aprobada por la Asamblea presentáronse una infinidad de enmiendas que tres dias despues debian ascender à 30 y que es muy posible lleguen á 300 dentro de poco.

Despues de un ligero debate sobre si se entraria en la discusion de la totalidad ó parcialidad de ellas se acuerda lo primero y la comision sufre por espacio de tres dias los ataques de los señores Gil Sanz y Garcia Ruiz que impugnan valerosamente el dictámen por no encontrar en él ventaja alguna para los principios democráticos que ellos desienden y de los cuales hacen depender la futura felicidad de España. Los señores Lafuente y Valera (de la comision) contestan: y continuando el ataque por el Sr. Bueno por creerle fuera de las exigencias de la revolucion y por los señores Godinez de la Paz, García Lopez y Orense que hacen una bellísima esposicion de los principios democráticos contesta el Sr. Heros (de la comision) pero con tan poca fortuna que nos hace olvidar sus buenas dotes parlamentarias.

Entrase per fin en la discusion de la base 1. leyendo los votos particulares de los señores Lasala, Valera y Rios Rosas: y como el de este último es el que difiere mas del dictamen de la mavoria, abrese el debate para su enmienda que dice así. «Toda potestad pú-

blica, emana de la nación.»

El Sr. Sancho su compañero de comision es el encargado de impugnarla lo que hace con bastante acierto y al tomar la palabra el Sr. Rios Rosas para apoyarla, espone con notable lucidez los principlos de la soberanía del derecho divino, la de la soberanía patrimonial hereditaria, la civil y los de la popular, para sacar en consecuencia que ninguna de ellas existe. Su discur-

so es notabilisimo por mas de un concepto v ann cuando profesemos principios muy contrarios á los suyos, nos complacemos en declarar, que oradores como el Sr. Rios Rosas honran a un partido. Sin embargo sus consecuencias ilógicas merecen una severa crítica. Su conclusion conduce solo al caos: díganos el ministro-metralla, ¿si ninguna de las soberanías que S. S. ha enumerado es aceptable; lo será la soberanía ecléctica resultado de todas ellas? El discurso de S. S. debia encontrar en la oposicion un adalid como el Sr. Olózaga, quien complaciéndose en reducir a la nada todos los argumentos del diputado moderado, deja triunfante el principio de la soberanía popular alcanzando una victoria legitima y digna de la razon y de los hechos aducidos. Campia demandaria a deliciones

El Sr. Marqués de Corvera que no pierde ocasion para hacernos ver algun canto á la caduca monarquia, defiende el voto en discusion y dice que la Soberania Nacional es una idea disolvente y corrosiva. ¿Y el derecho divino de los reyes, decimos nosotros, no ha disuelto ni corroido ni contrariado los fundamentos de la libertad del hombre y su civilizacion? El Sr. Marques que en su pequeñez realista se atrevió á negar toda funcion á las córtes, todo derecho á los pueblos, halló un correctivo en las dignas y comedidas frases con que el Sr. Olozaga rechazo cuando S. S. había espuesto.

El Sr. Escosura y el Sr. Bautista Alonso que impugnaron el voto particular son contestados por el Sr. Cánovas del Castillo que no hizo mas que aumentar el número de contradicciones y argumentos amontonados ya en la defensa del voto del Sr. Rios Rosas.

Los señores Nocedal y Luzurriaga son las últimos que hablan, aquel en pro v este en contra y terminada la discusion se rechaza el voto particular del señor Rios Rosas por 214 votos contra 18.

Continuaremos

emental and the personal con and it BASES DE LA CONSTITUCION.

8. Las cortes sa component Las cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el senado y el congreso de los diputados.

. . . . 1 Los senadores son vitalicios y nombrados por el Rev.

Para ser senador se requiere:

Ser españoles.
Tener 35 años cumplidos.
Pertenecer a algunas de las calegorías sinientes:

guientes:

1. Ministros de la Corona,
Presidentes de las cortes o de alguno de los cuerpos colegisladores.

3. Arzabispos y obispos.
4. Capitanes del ejército ó de la armada.

5.4 Los embajadores.

Presidentes de los tribunales supremos. Los que hayan sido senadores por cualquiera de los métodos de nombramiento que se han practicado en España.

Los que hayan sido tres veces admitidos

diputados.

9. Los ministros plenipotenciarios que hayan ejercido este cargo un año por lo menos.

10. Los tenientes generales que cuenten al menos un año en este empleo.

11. Los ministros y fiscales de los tribunales supremos que lleven al menos un año de ejercicio.

12. Los individuos de número de las reales academias españolas de la historia y de ciencias

que hayan sido diputados.

Los comprendidos en las anteriores categorías

deberán ademas disfrutar 30,000 rs. de renta; procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro o cesantia. 13. Podran tambien ser nombrados senado-

res los que paguen con un año de antelacion seis mil reales de contribuciones directas y hamax beruh in Fr Beren in

yan sido:

Diputados á cortes,

ó sean Grandes de España y títulos del reino, y los que sean o hayan sido.

Diputados provinciales.

Alcaldes de pueblos de 30,000 almas.

Presidentes de juntas ó tribunales de comercio.
Individuos de la real Academia de nobles artes. La primera creacion de senadores no podra

esceder de 120.

Las vacantes por defuncion ó renuncia se po-

dran proveer en cualquier tiempo.

Podra el Rey ademas, abierías las cortes y durante la legislatura, nombrar cada año un número de senadores que no esceda del de la décima parte de la primera creacion. Cada nombramiento se hara por un decreto especial, y en todos se espresara la categoria a que pertenezca cada senador.

Los hijos del Rey y del heredero inmediato de la corona, son senadores à la edad de 28 ter on babingib años, mente e

TITULO IV. 10. Cada provincia nombrara un diputado a lo menos por cada 50,000 almas de su po-blacion. 11. Los diputados serán elegidos por 3 años.

TITULO V.

12. Las cortes se reunen todos los años el día 1.º de octubre, y estarán reunidas cuatro meses consecutivos contados desde el día en que se constituya el congreso, salvo los casos en que el Rey las suspendiere ó disolviere. Esta suspension, en una ó mas veces, no podra pasar pension, en una ó mas veces, no podrá pasar de un mes, y las córtes estarán despues reunidas tantos días como hubiese durado la suspension. Cuando el Rey disuelva las córtes, convocará

otras en el termino de 60 dias, y las nuevas cortes estarán reunidas para completar los cuatro meses; contando el tiempo de las anteriores.

13. El senado nombra su presidente, vice-presidentes y secretarios.

14. Habra una diputacion permanente de cortes, compuesta de cuatro senadores y siete diputados, que, cuando las cortes no esten reunidas, velara por la observancia de la Constitución y por la seguridad individual, y convocara la contra con la constitución y por la seguridad individual, y convocara la contra con constitución y convocara de la contra con constitución y convocara de la contra con constitución y convocara de la contra con contra a las cortes en los casos que la misma previene, y en el que se mande exigir alguna contribucion o préstamo que no este aprobado por la ley de presupuestos u otra especial.

15. El tribunal de cuentas sera de hombra-

miento de las cortes, y el mismo nombrara sus contadores y demas dependientes.

16. El Rey sanciona y promulga las leyes.

17. El Rey necesita estar autorizado por una

ley especial para contraer matrimonio, y para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y esten llamadas por la Constitucion à suceder en el Trono. (Se concluirá.)

Crónica de la capital.

FRATERNA

A NUESTRO HERMANO EL BALEAR.

«Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.» Bienaventurados los pacíficos... Bienaventurados los limpios de corazon... Bienaventurados los mansos... Bienaventurados los que padecen por la justicia ... y otros y otros hienaventurados que, con perdon de El Balear y sin necesidad de que «el pueblo ansie por lo imposible,» puede haber en este mundo, y gozarse en esta vida, segun el testimonio infalible del mismo Jesucristo. Es muy estraño que El Balear no haya encontrado las bienaventuranzas en alguna de las Homilias de los apóstoles que tan familiares le son, o no hava fijado en ellas su atencion: y es tanto mas estraño en nuestro al parecer consumado maestro de moral, y literatura, y política (que tal aliora el orden de palabras?) cuanto los muchachos peor educados, los chiquillos de la calle, hasta los párvulos lo saben de memoria. A Ne sutor ultra crepidum municipality contratt and

Teme nuestro apreciable colega que ajemos la dignidad del pueblo, de ese pueblo tantas veces alhagado por los que le estrujan; y devoran su sustancia, apellidando Turbas á las masas que tienen un principio de 6rden (dale eon el diccionario: en este punto puede El Balear tranquilizarse (para la silva); pues nosotros apreciamos mucho al pueblo, y nuestro ceto por su dignidad no es regular que nos permita rebajársela, cual indignamente lo han hecho otros con harta frecuencia, motejandole con los infames apodos de canalla vil, de gente de punal, etc., etc. Y no es menos estraño que nuestro eruditisimo cofrade no haya leido en las susodichas Homilias: «Dijo Jesus á las Turbas, habló Jesus á las Turbas: " es tan obvia, es tan usual esta palabrota Turbas en el nuevo testamento, que es menester no haberlo saludado, no haberlo abierto, no haberlo tenido nunca en sus profanas manos para ignorar su significación en el sentido de la Biblia. A las Turbas se dirigia con una especie de preserencia nuestro insatigable y amabilisimo Redentore las Turbus eran las que con particularidad iban a birle y aprovecharse de sus divinas enseñanzas; con las Turbas parece que tenia el sus mayores complacencias: las Turbus, en fin, semeja que fueron la porcion predilecta del pueblo sobre que derramo Jesus las bendiciones de su gracia. Que mas quiere, que mas esplicaciones puede descar nuestro cólega: «Ne sulor ultra cropidam,»

... Nos aconseja nltimamente mestro hermano El Buleur 'que' «en 'vez de' proclamar la voluntad del hombre justo; debil, ineficaz y nula por estar sujeta enteramente à la voluntad divina, proclame la virtud, fuente eficazi y energica de este mismo justo como medio el mas conducente y pronto de conseguir la trasformacion que desea.» Trabajo nos cuesta creer (lo vemos y no

lo creemos) que nuestro cólega, con su inmenso caudal de conocimientos, se haya formado una idea tan mezquina, tan confusa, tan estra-viada de la justicia, de esa reina y señora de todas las virtudes, como asi la apellida el inmortal Ciceron. Confesamos ingenuamente nues tra ignorancia; por mas vueltas y revueltas que hemos dado a la frase que dejamos estampada, no hemos podido dar con el ovillo. Sin embargo, por no dejar así bruscamente desairado el consejo de nuestro cólega, vamos á decir algo sobre el particular, siquiera andemos á tientas, Desde que cursamos la filosofia moral en nuestro instituto sabemos, y de la verdad de esta definicion no dudamos, que la justicia es la per-petua y constante voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde: «Justitia est perpetuu et constans voluntas jus suum unicuique tribuendi." En vista de esto tenga Vd. la bondad de decirnos lo que piensa acerca de nuestra espresion da voluntad del hombre justo. No le parece à Vd. que la voluntad del hombre; constante y perpetuamente aplicada a dar a cada uno lo que de derecho le corresponde, seria bastante, para producir en el mundo una revolucion completa, una revolucion beneficiosa para el, hombre; para la humanidad? ¿No se figura Vd... pero nosotros no queremos por hoy iniciar a Vd. en una cuestión clásica y vital, porque consideramos que, analizada por Vd. misino y estudiada con detenimiento en todas sus partes y relaciones, podra con mayor copia de dates discursar con alguna probabilidad de buen exité acerca de una materia de infinita trascendencia? Vca Vd. como nosotros sabemos cumplir don el divino précepto de amar á nues+ tros enemigos, hacer hien a los que nos aborrecen y rogar por los que (no à los que) nos persiguen, y calumnian , Francamente, hermano, nosotros lo ignorábamos hasta que Vd. nos lo ha revelado, nos ha dicho indirectamente que Vd. era enemigo nuestro, y nuestro perseguidor, y nuestro calumniador, y que nos aborrecia... esto ultimo casi casi nos lo hahiamos figurado; liasta que Vd. nos io ha hecho comprender asi, nosotros no lo ereveramos tan de veras; asi y todo no lo podemos creer. Por lo demas le repetimos in Vd. w ninestra canidad se lo aconseja que ione sulor ultra crepidam: qui es sabate que fase sabatas.» Estamos seguros que este refran le ha de sugerir a Vd. muchas y sendas pullas contra nosotros, necios y flacos, y con esto ya Vd. ve que tenemos preparada la otra mejilla, por si Vd. gusta herirnosla. A Dios.

EL PUEBLO AL BALEAR. Jesus que dulce, que llano estilo, que lindas frases usas connigol Estoy que muero, no sé si vivo, ven a mis brazos, galan amigo Polacos chuscos, sois mi destino, por sendas buenas, por pastos ricos, venid a guiarme, pastores mios. Dicen algunos (Jesus que pillos!) corderos vuelven, lobos antiguos, emelosas lenguas, por tus alivios, usan los nenes? alerta niños! que lo que buscan, son tus estribos.!! Verdad será esto, polacos mios? no, que á mi suerte, teneis cariño, venid a guiarme, pastores Antighter Burner of the

NUEVO RUM RUM -- Diz que ha venido, a cuatro granos, el libre culto, de los malvados. Los rusos dicen, á los eristianos, moros volvemos, si tal andamos.

Quitame allá esa mosca. — Muy sendas coces, Iris DEE Bueno, dieron los burros, á tu prospecto. ¡Jesus que orejas, alzaron luego! ora rebuznan, que es un portento; se hunden y vuelcan, en sucios cienos. ¿Picó la mosca tales jumentos?

A UN CIERTO QUIDAM .- Flavian no adulo, que es tonto y necio; que tienes digo, cara de feo; polaca el alma, de grulla el cuello, larga la talle, flacos los dedos. Turron te brindan, dorados sueños, por eso sigues, pasos anejos; mas ve que en mano, no seas lerdo, mas vale un tordo, que al aire ciento. Ten te suplico, el rabo quedo, no mas rebuzcos, no mas folletos.

Nos vi yos. - Vosotros sábios, nosotros nécios; vosotros nobles, nosotros pueblo; nosotros flacos, vosotros gruesos. El diablo gusta, de mucho pcsot sagaria en selles al el niceque

schores Gil Same of Garcia thing que im ENGANCHES. - El ejército inglés en Crimea apenas tiene 2000 plazas útiles -- Aviso á todos los Ingleses con que cuentan les gacetilleres del Balear.

person in future Elicabet do territor.

6 : 82 : 1 : 0 -El alma de lord Byron no sabemos donde transmigrara! pero la del gacetillero del Balear estamos seguros que irá a buscar el cuerpo de algun Miopecinco, animal no descrito por Buffon. ma bellisme exposition in he has pro-

Tomos pon misas. —Es digno de atención y elogio cierto anuncio que hace poco hemos visto, por medio del cual se cambian los seis tomos de una obra titulada Meditaciones espirituales, por siete misas. Que se apresuren los eclesiásticos, pues así garan honra y provecho, pero que culden al mismo tiempo de informarse a quien pertene ce el alma en cuyo sufragio deben offecerse las misas.

-on ob oromanion ne advance de la mission as it recognite its impaganatia

JUAN VIELALONGA GOMEZ. ca apoyaria, espane con subdie lacidex los proceptos en la communación

mentioned at the exists of narratin my

-- an university (PALMA, out the oderrele plate set the an armittee at bigomin IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

Biblioteca Nacional de España